



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

30P3046

VISTO el Expediente N° 35/12 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un fax digital laser monocromo.

Que a tal efecto la firma Nexo S.R.L. ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 3) del artículo 26°, Título III, Capítulo II de la ley Territorial 6, en el decreto provincial N° 674/11 y en el apartado ii) del inciso a) del artículo 4) del anexo I de la resolución Contaduría General N° 28/11.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.43.436 – Equipos para computación – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de un fax digital laser monocromo marca TOSHIBA modelo e-STUDIO 50F a la empresa Nexo S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.43.436 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 49 /12

Ushuaia, 11 JUL 2012

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur